



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**45****BECERRIL DE LA SIERRA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el alcalde-presidente del este Ayuntamiento, en relación con lo dispuesto en la legislación vigente y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.1.a), 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; los artículos 27 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 120.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con fecha 3 de octubre de 2016 ha dictado la resolución que en su parte dispositiva transcrita literalmente dice así:

Primero.—Admitir y estimar el escrito presentado por el interesado, don Justo Navarro Gil, en el día hoy, 3 de octubre de 2016, registrado de entrada en el Registro General del Ayuntamiento con el número 4620, en virtud del cual, por motivos personales, presenta su renuncia como concejal-delegado de Obras Públicas, Servicios Municipales, Deportes y Protección Civil.

Segundo.—Aceptar la renuncia de las atribuciones que tenía delegadas como concejal-delegado de Obras Públicas, Servicios Municipales, Deportes y Protección Civil, permaneciendo con el cargo de primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, miembro de la Junta de Gobierno Local y miembro titular y suplente de todas las Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de las que forma parte.

Tercero.—La renuncia de las atribuciones que tenía delegadas de Obras Públicas, Servicios Municipales, Deportes y Protección serán asumidas por la Alcaldía.

Cuarto.—Notifíquese la presente resolución al interesado.

Quinto.—Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 44.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dese cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, sin perjuicio de su efectividad desde el día de la firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Becerril de la Sierra, a 4 de octubre de 2016.—El alcalde, José Conesa López.

(03/34.377/16)

